

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Nicolás, n.º 55.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

## SISTEMA DE PAGOS.

Tanto y tan vario se ha escrito por nuestros colegas del continente sobre el modo y forma de realizar con ventaja los pagos de los haberes del Magisterio, que dudamos mucho si acertaremos á decir algo nuevo sobre tan importante materia. Mas, como quiera que de la discusion brota la luz, nos atrevemos á presentar algunas observaciones que, aunque despojadas completamente de aquel atractivo y novedad tan necesarias para abrirse paso al través del indiferentismo de nuestro siglo, tendrán al ménos el mérito de ser hijos del más ferviente deseo de llevar un átomo siquiera de consuelo á la benemérita cuanto desgraciada profesion á que nos honramos pertenecer.

Muchas son, en verdad, las opiniones que sobre la materia, hemos tenido ocasion de observar en la prensa profesional; mas sin temor de equivocarnos, parece que podrian muy bien reducirse todas ellas á los tres grupos siguientes: Partidarios del pago por el Municipio, por la Provincia y por el Estado. No creemos del caso ocuparnos de la opinion de ciertas individualidades que, ya por carecer sobre la materia de ideas concretas, ya tal vez por refinada hipocresia, propalan hasta con entusiasmo que todos los sistemas son igualmente buenos con tal que al llevarlos á la práctica no falte regularidad ni la debida exactitud; porque, si bien es verdad somos los primeros en reconocer las excelencias de dichas cualidades, abrigamos la conviccion intima de que cuando las bases ó principios de un proyecto cualquiera, de sí son esencialmente malos, entónces la regularidad y exactitud no pueden producir otro efecto que el poner en evidencia la falta de criterio de su autor.

Omitimos tambien todo comentario sobre el sistema actual, por ser

sus fatales resultados harto conocidos de nuestros comprofesores siendo lo peor que no es dable aguardarlos mejores dados sus anómalos y embarazosos procedimientos.

Descartados de las precedentes observaciones, acaso harto pesadas ya para nuestros benévolos lectores, entremos de lleno en la cuestion principal; pero no sin que antes hagamos constar que, al emitir nuestra humilde opinion sobre tan árdua materia, lo hacemos completamente despojados de toda mira egoísta y sin la mas minima pretension de acierto; puesto que nos consideramos poco ménos que legos en las cuestiones económicas y financieras.

Seria, á nuestro entender, muy lógico á la par que justo que los funcionarios públicos y retribuidos, obtuvieran los nombramientos y percibieran directamente sus haberes del Municipio, de la Provincia y del Estado, segun fuesen empleados municipales, provinciales ó nacionales; sin embargo, no creemos fuera lo mas acertado y conveniente dada la crasa ignorancia de nuestros pueblos asi como las ruines intrigas de nuestras banderías políticas. Y comprendiéndolo así los Gobiernos han procurado, aunque en vano, sustraer la enseñanza primaria á tanta miseria y corrupcion, ora centralizando sus nombramientos ora nombramientos y sueldos; pero hasta los presentes no se ha dado con el secreto de hacer del Magisterio español una clase cual deberia ser, es decir, bien retribuida y considerada.

No habiendo, pues, sobre el particular un criterio fijo y constante, ha dado margen á que la prensa profesional, viendo la necesidad de un buen sistema de pagos, emitiera varias y bien diferentes teorías con el loable fin de llamar la atencion del Gobierno sobre tan importante y trascendental cuestion.

Tres son los principales sistemas de pago, como indicamos al principio de estas líneas. Sistema de pagos por el Municipio, por la Provincia y por el Estado.

El que los maestros cobren de los Municipios reúne una sola ventaja, al paso que presenta gravísimos inconvenientes. En efecto, no deja de ser algo atendible la circunstancia de poder los profesores percibir directamente sus haberes de manos del depositario de su respectivo Ayuntamiento, sin traba ni entorpecimiento alguno; mas si se tiene en cuenta que la tal ventaja redundará en perjuicio de la dignidad é independencia del maestro, vendremos á parar en que dicho sistema solo presenta inconvenientes. Inconveniente es, y bastante grave, el que los pueblos lleguen á creerse que el maestro no es más que un mero criado, y que cual mozo de labranza ó gañán no tiene otra obligacion que servilmente doblegarse á las exigencias y hasta á los caprichos de sus amos y señores; inconveniente es y muy grave el que la puntualidad del pago de los haberes del maestro esté en razon directa del grado de amistad entre este funcionario y los señores Alcalde y Secretario de su pueblo, de modo que si quiere cobrar con alguna regularidad, ya sabe que no le queda más recurso que identificar-

se con la voluntad soberana de dichos señores; inconveniente es y gravísimo, el que los niños de la escuela lleguen á comprender que si no procura el maestro tratar á los hijos de los gobernantes de la localidad, con marcada preferencia, ya puede prepararse para una guerra á muerte y sin cuartel; inconveniente es, pero ¿á qué cansarnos si con lo dicho hay de sobra para convencer hasta los más obstinados de que es necesario, de absoluta necesidad sacar á los pobres maestros de las garras de los Municipios?...

El sistema de pagos por el Estado ofrece tambien sus inconvenientes, pero no tantos ni tan graves. Pues todo lo más que pudiera suceder en este caso, es que las nóminas de los mentores de la infancia formaran á la cola de los últimos funcionarios del Estado, de los jubilados y cesantes; lo cual, como es muy fácil comprender, nos haria muy poca gracia; pero al fin y al cabo, la dignidad é independencia del Magisterio se hallarian á cubierto de los ponzoñosos dardos del caciquismo local.

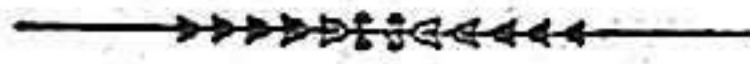
De las expuestas razones, lógicamente se deduce que para la primera enseñanza no hay otra tabla de salvacion que la Provincia. Efectivamente, el sistema de pagos por la Provincia reúne, segun nuestra humilde opinion, grandes ventajas sobre los demás; puesto que, sin lastimar en lo más mínimo los sentimientos más caros del profesorado, le puede asegurar el puntual pago de sus haberes.

Declarados los maestros empleados provinciales, para los efectos del cobro de sus dotaciones, no habria más que proceder al nombramiento de un habilitado general para la provincia, el cual, mediante un dos ó tres por ciento por premio de cobranza, que se abonaria (como que es muy justo y equitativo) de la cantidad afecta al material de las escuelas, tendria la estricta obligacion de llevar los haberes integros al propio domicilio de cada profesor.

El habilitado tendria además otra mision no ménos importante. En la caja que tendria á su cuidado, con la debida intervencion como se deja comprender, por parte de la Junta provincial, ingresarian tambien los sobrantes de la consignacion para el material de las escuelas, legados y donativos, haberes que dejarán de percibir los maestros por vacantes, suspension de sueldo ú otro descuento análogo y las subvenciones municipales y provinciales que acaso se hicieran. Con cuyos fondos, cuando el gastado físico del pobre maestro, empezara á desfallecer, no tanto por el peso de los años como por una vida en extremo laboriosa y agitada; cuando sus facultades intelectuales, perdiendo su natural actividad á causa de excesos constantes y prolongados, hubieran entrado ya en su visible decaimiento; cuando su corazon lacerado por grandes disgustos y crueles desengaños, perdiera la última esperanza de recibir consuelo alguno de tan injusta sociedad, de esa sociedad para cuyos hijos hiciera el heróico sacrificio de la salud del cuerpo como del tranquilo gozo de su espíritu; cuando, en fin, abandonado de propios y extraños, se hallare á la puerta de algun asilo

de caridad, entónces, con dichos fondos repetimos, podriase proporcionarle un medrogo de pan para él y su necesitada familia y una gota de bálsamo que endulzara siquiera los últimos dias de su acibarada existencia.

B. DANÚS.



En los ejercicios de reválida que tuvieron lugar en esta Escuela Normal, en los dias 25 y 27 del finado Setiembre, fueron aprobados para título elemental los Sres. D. Antonio Riera y Esteva, D. Antonio Basquets y Arbona, D. Antonio Juan y Alemañy, D. Andrés Janer y Roca y D. Benito Colombás.

Igualmente fueron aprobadas en la Normal de Maestras, las señoritas D.<sup>a</sup> Juana Ripoll y Ribas, D.<sup>a</sup> Francisca Bauzá y Serra, D.<sup>a</sup> Catalina Domenge y Giralt, D.<sup>a</sup> Francisca Nieto y Taltavull, D.<sup>a</sup> Juana Maria Veñy y Martorell, D.<sup>a</sup> Maria Rosa Riera y Perera, D.<sup>a</sup> Rosa Dechau y Tejero, Doña Margarita Gomila y Massanet, D.<sup>a</sup> Juana Maria Roca y Reus y D.<sup>a</sup> Maria del Càrmen Juan y Salas.

Dámosles, por tanto, la más cordial enhorabuena deseándoles toda suerte de felicidades.



El dia 24 del finado Setiembre, despues de una larga y penosa enfermedad, pasó á mejor vida nuestro querido amigo, D. Gerónimo Vives, antiguo profesor de primera enseñanza y últimamente oficial de la Secretaria de la Junta de Instruccion pública.

Acompañamos en el justo sentimiento á su desconsolada familia.



Hemos recibido el núm. 8 del lindo periódico titulado *La Estrella de Gracia* que se publica con grabados y dedicado á la infancia. Lo recomendamos á nuestros suscritores.

Se publica una vez cada mes siendo sus precios: por un año 6 rs.; 25 números 10 rs. y número suelto 4 cuartos. Se suscribe calle de San Juan, 35, Gracia (Barcelona).



De una revista bibliográfica que publica nuestro apreciado colega *La Idea* tomamos los siguientes párrafos por referirse á una obrita reimpressa ha poco por uno de nuestros compañeros de Redaccion.

«Otro trabajo útil y algo nuevo en la forma es la *Geografía* de D. Prudencio Sanchez, que tiene por principal objeto, segun nos ha parecido descubrir, huir de recargar la memoria de los niños con un catálogo interminable de nombres propios, dándoles á conocer, en cambio, las condiciones, clima, producciones y estadística de todas las naciones. Varias veces

se ha intentado ya esta reforma en el estudio de la Geografía, aunque sin resultado. Y es fácil de conocer la causa: los niños retienen mejor los nombres de memoria que las descripciones, mientras no hayan sido preparados convenientemente para esta clase de estudio. Veremos lo que consigue el Sr. Sanchez.

Idéntico objeto se proponen, por muy diversos caminos, los señores Bosch y Miranda en otros dos trataditos de Geografía que nos han remitido. Resalta en uno y otro el deseo de descargar al niño cuanto sea posible del pesado trabajo de estudiar de memoria una serie de nombres propios. Se propone este objeto el primero con un buen método, y el segundo escribiendo en verso su tratado de Geografía. Indudamente estos esfuerzos son dignos de elogio, si no bajo el punto de vista científico, á lo ménos bajo el pedagógico, que es lo que principalmente constituye al Profesor y lo que más le honra.»

---

En una de sus últimas cartas de París dice el ilustrado corresponsal de *El Imparcial*:

«Otra de las escasas novedades de la semana tuvo ayer lugar en el gran anfiteatro de la Sorbona: la solemne distribución de premios á los alumnos de los liceos de París, presidida por el Sr. Wallon, ministro de Instrucción pública, que no quiso desaprovechar la ocasión de hacer un *speech* en defensa de la república, que, como recordarán sin duda Vds. debe la existencia que hoy tiene en Francia á una proposición presentada por este diputado.»

«Su discurso, cuyo tema era la emulación y la utilidad de los certámenes universitarios, fué bastante aplaudido, siendo de notar que, al terminar, y hablando de los reproches de impiedad hechos á algunos catedráticos, dijo el ministro que, en resumidas cuentas los Profesores podían, si querían, ser impíos, y los alumnos protestar, si les parecía conveniente. Este discurso, improvisado en parte, fué taquígrafado por un procedimiento nuevo, gracias á un aparato muy original.»

«Este aparato, que imprime de 200 á 250 palabras por minuto, esto es, tantas cuantas la lengua más afilada puede pronunciar en el susodicho espacio de tiempo, consiste en un teclado en el que hay doce teclas blancas y doce negras, y en dos grandes pedales, colocados á derecha é izquierda del instrumento. Las teclas blancas, oprimidas, imprimen con tinta puntos negros sobre un papel sin fin arrollado sobre un cilindro y puesto en movimiento por un mecanismo muy parecido al del telégrafo de Morse, las teclas negras imprimen rayitas, y los pedales sirven para reproducir los signos autográficos y abreviaturas. El conjunto impreso presenta, pues, un aspecto casi idéntico al de una faja de papel del telégrafo Morse.»

«Cada vez que se oprime uno de los dos pedales el papel se enrolla de

la doscientava parte de una pulgada, de manera que en cada línea pueden imprimirse 12 signos dobles (de punto y raya ó vice-versa) separados en tres grupos de cuatro dobles signos, y como el alfabeto está combinado de manera que puedan aprovecharse todas las abreviaturas posibles, estos grupos bastan y aun sobran para reproducir todas las palabras por largas que sean.»

«Con este aparato, la escritura es muy difícil de aprender bien, para ir todo lo de prisa posible, pero la lectura, por el contrario es sumamente fácil. El discurso del ministro estaba impreso cinco minutos despues de haberse sentado aquel.»



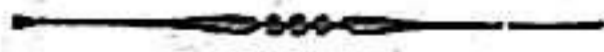
En su empeño de defender *La Epoca* todas las irregularidades cometidas por la Direccion general de Instruccion pública, no vacila en afirmar, contestando á las denuncias hechas por *El Imparcial* sobre la provision de varias escuelas en la provincia de Ciudad-Real, que puede la citada Direccion sin hacerse digna de censura, no atender á las propuestas hechas por los tribunales de oposicion, que á éstos toca apreciar los ejercicios y al Gobierno nombrar, *no á los que el tribunal ha juzgado más aptos sino á los que ofrezcan más garantías en el cumplimiento de sus deberes, y por último, á vuelta de otras lindezas por el estilo, que no siempre se hacen las propuestas con entera imparcialidad.*

No comprendemos que pueda haber quien haga oposiciones despues de lo dicho por *La Epoca*, que entre otras cosas, es órgano oficioso del director de Instruccion pública.

Si el Gobierno no ha de atender á las propuestas hechas por el tribunal, si no ha de nombrar á los más aptos á juicio de éste, si no se reconoce imparcialidad en las ternas, de nada sirven las oposiciones y de nada los tribunales. Vale más declararlo así, para que cada cual se provea de las suficientes recomendaciones para que el Gobierno lo nombre catedrático.

Más fácil es esto que pasar largos años consagrado al estudio. No queda con tan peregrina teoría muy bien parada la enseñanza, aunque *La Epoca* ha cumplido con su incondicional obligacion de defender á capa y espada al Sr. Maldonado Macanaz.»

(*La Prensa.*)



Por el Ministerio de Fomento se ha acordado la adquisicion de algunos manuscritos de los malogrados escritores D. Antonio Flores y don Antonio Ferrer del Rio.



Ha fallecido repentinamente en Valencia, D. José Bonilla, Director de la Escuela Normal Central de párvulos, denominada de Virio, (establecida

en Madrid en la calle de Atocha) y fundador de esta clase de Establecimientos. Nos asociamos al justo sentimiento de su desconsolada familia.

Se ha declarado por el gobierno de los Estados-Unidos, para los efectos de aduanas, profesion liberal la del periodista, es decir como la del médico, abogado, etc. Por consiguiente el periodista que vaya á los Estados-Unidos puede importar libres de derechos los libros é instrumentos y objetos de estudio en el periodismo.

*Libros de texto.*—Segun noticias *fidedignas*, el nuevo Ministro de Fomento ha suprimido las listas de libros de texto, dejando en libertad á cada Profesor de elegir los que le plazca. (*El Lucroniense.*)

*Premios dados en la exposicion Internacional de Geografia.*—El dia 11 se verificó en Paris en el salon de los Estados de las Tullerías la distribucion de premios del Congreso internacional de ciencias geográficas. Presidió esta ceremonia M. Wallon, ministro de Instruccion pública, acompañado del almirante Laronciere Le Neurg, presidente del Congreso y de la sociedad de geografia de Paris; de M. Delesse, presidente honorario del Jurado; del baron Roille, comisario general; de M. Torcy, capitán de Estado Mayor y comisario general adjunto, y de todos los comisarios extranjeros.

En el grupo de matemáticas las primeras cartas de distincion se han concedido á Rusia; en el grupo hidrográfico y físico y de viajes, á Inglaterra; en el grupo histórico, á Francia; en el grupo económico, á la compañía del Canal de Suez; en el grupo didáctico, á Alemania.

En la distribucion de recompensas además de medallas se han concedido *Cartas ó diplomas de distincion*, como sigue:

I. *Grupo matemático.*—Geografia, matemática, geodesia, topografia.

Rusia 2, Suecia 1, Noruega 1, Dinamarca 1, Inglaterra 2, Holanda 1, Austria-Hungria 1, Bélgica 1, Italia 1, Suiza 1, Turquía 1, Portugal 1, Francia 2, España 1.

II. *Grupo hidrográfico.*—Hidrografia, geografia marítima.

Rusia 1, Inglaterra 1, Holanda 1, Francia 1, España 1.

III. *Grupo físico.*—Geografia física, meteorologia general, geologia general, geografia botánica y zoológica, antropologia general.

Rusia 2, Inglaterra 3, Francia 2, Estados-Unidos 1, Suiza 1, Alemania 1, Austria 1, Suecia 1, Noruega 1, Holanda 1.

IV. *Grupo histórico.*—Geografia histórica é historia de la Geografia, etnografia, filología.

V. *Grupo económico.*—Geografia económica comercial y estadística.

Compañía de Suez, Id. del San Gotardo, Id. del ferro-carril submarino entre Inglaterra y Francia, Gran sociedad de telégrafos del Norte, Copenhague.

VI. *Grupo didáctico.*—Enseñanza y difusión de la geografía.

Rusia 2, Alemania 2, Austria 1, Francia 1, Holanda 1, Suiza 2.

VII. *Grupo de viajes.*—Esploraciones, viajes científicos, comerciales y pintorescos.

Rusia 5, Inglaterra 1, Austria-Hungría 2, Francia 2, Havai 2, Noruega 2, Holanda 2, Suecia 2.

En resumen: Rusia 14, Francia 9, Inglaterra 7, Holanda 6, Austria-Hungría 6, Suecia 4, Noruega 4, Suiza 4, España 3, Italia 3, Alemania 3, Bélgica 2, Havai 2, Dinamarca 1, Turquía 1, Portugal 1, Estados- Unidos 1.

En total 71, sin contar los del grupo V.

Rusia y Francia son las únicas que han obtenido diplomas de distinción en todos los grupos.

Los obtenidos por España son en el grupo uno por el Instituto geográfico y estadístico de Madrid; en el grupo segundo por la dirección de Hidrografía, y en el grupo cuarto por la Academia de Madrid.»

## DISPOSICIONES OFICIALES.

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Esta Junta ha acordado que en el presente otoño se practique por el Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza la visita ordinaria á las escuelas de los partidos de Palma é Inca cuyo itinerario ha sido aprobado por el Sr. Rector del distrito Universitario de Barcelona en la forma siguiente:

«Pla de ne Tese, Cabaneta y Portol.—Santa María.—Alaró y Consell.—Binisalem.—Lloseta é Inca.—Selva y sufragáneos.—Campanet.—Buger.—Pollensa.—Alcudia.—La Puebla.—Muro.—Santa Margarita.—María.—Sineu y Llorito.—Llubí.—Costitx.—Sansellas y Biniali.—Santa Eugenia.—Andraitx y Arracó.—Capde-llá y Calviá.—Galilea y Puigpuñent.—Estallenchs.—Bañalbufar.—Esporlas.—Establiments.—Buñola y Orient.—Soller y Biniaraitx.—Fornalutx.—Deyá.—Valde-mosa.—La capital y su término.»

Y se publica á fin de que los Sres. Alcaldes y Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza presten la debida cooperacion al Sr. Inspector para el mejor desempeño de su cometido, y los maestros y maestras así públicos como privados tengan hecho el estado por duplicado en la forma que previene el art. 142 del Reglamento general para la Administracion y régimen de la Instruccion pública de 20 de Julio de 1859.

Palma 24 Setiembre de 1875.—El Gobernador-presidente, Vicente Rico.—Por A. D. la J.—El Secretario, Mariano Canals.

(B. O. del 2 de Octubre.)